7882

AGROPECUARIA LA ALCANTARILLA S. A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

De acuerdo a nombramiento de Comisario de AGROPECUARIA LA ALCANTARILLA, cumplo con el mandato legal de presentar a Ustedes el informe por el año 2006, de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías.

De parte de los Administradores he obtenido toda la documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión

Luego de un análisis y revisión del Balance General y los Estados de Resultados de la Compañía, debo indicar que la contabilidad se halla realizada de acuerda a los principios y normas establecidas de contabilidad de general aceptación.

Todos de los movimientos realizados, se encuentran reflejados en los respectivos mayores y balances, y los saldos finales concuerdan con los informes emitidos.

Durante el 2006, existe una utilidad de $.508.12 debido principalmente con la venta del chaclo.

Las depreciación de los activos fijos no se ha realizado debido a que se encuentran totalmente depreciados.

El Balance General y el Estado de Resultados presentan razonablemente sus cifras.

En los registros contables se han aplicado los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de contabilidad. La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Empresa, Av. 12 de octubre # 801.

Atentamente,

COMISARIO